

RETRIBUCIONES 2009

PERSONAL DE CUERPOS DOCENTES DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

Primero. Grupos de clasificación, niveles de complemento de destino e importes mensuales del componente general del complemento específico:

TABLAS APLICABLES EN 2009

Cuerpo	Sueldo base	Trien.	Comp. de Destino	Comp. General del comp. específico		Comp. Produ	Total mes (1trie)	Pagas con 1trienio 2009
				General	Autonómico			
Maestro	982,64	35,62	496,76	244,23	338,96	20,95	2119,16	2098,21
Maest ESO	982,64	35,62	611,80	244,23	338,96	20,95	2234,20	2213,25
Pr.Téc.F.P.	982,64	35,62	611,76	244,23	338,96	20,95	2234,16	2213,21
M.T.A.Plás y Dis	982,64	35,62	611,76	244,23	338,96	20,95	2234,16	2213,21
Prof. de Secund.	1157,82	44,51	611,76	244,23	340,08	22,43	2420,83	2398,40
Profesor de EOI	1157,82	44,51	611,76	244,23	340,08	22,43	2420,83	2398,40
Pr.Art.Plást.Dis	1157,82	44,51	611,76	244,23	340,08	22,43	2420,83	2398,40
Cated y Condic.	1157,82	44,51	732,74	296,16	340,08	22,43	2593,74	2571,31
Insp Educación	1157,82	44,51	732,74	325,24	182,18	22,43	2464,92	2442,49

Durante el año 2009 las pagas extraordinarias incluyen el 100% del complemento de destino y los complementos específicos a excepción del complemento de productividad. También se suma a cada paga el complemento singular del complemento específico que corresponda al nombramiento como cargo directivo o el complemento de la función de Inspección Educativa que se especifica en la correspondiente tabla. Estas cantidades son los que figuran en el BOCYL de de 2009.

Este acuerdo firmado por UGT y la Administración Central en la Mesa General de la Función Pública (ver acuerdo pinchando aquí) para incorporar en las pagas extraordinarias el complemento específico, debe suponer un incremento adicional mínimo del 1% de la masa salarial.

Nuestro compromiso eres tú.

Maestros Primer Ciclo ESO	115,04	Si imparte docencia en otros niveles, percibirá la parte proporcional al horario lectivo que imparta en el 1er ciclo
Maestros Primer Ciclo ESO	115,04	Si imparte docencia en otros niveles, percibirá la parte proporcional al horario lectivo que imparta en el 1er ciclo (cuantía a incluir en cada paga extraordinaria)

SEXENIOS	Número	1º	2º	3º	4º	5º
	Unitario	58,25	73,49	97,94	134,03	39,46
	Acumulado	58,25	131,74	229,68	363,71	403,17
Cuantía a incluir en cada paga extraordinaria		58,25	131,74	229,68	363,71	403,17

DESCUENTO MENSUAL	MUFACE	Grupo A	46,34
		Grupo B	36,47
	DERECHOS PASIVOS	Grupo A	105,84
		Grupo B	83,30

Segundo. Componente singular del complemento específico, por la titularidad de órganos unipersonales de gobierno y por el desempeño de puestos de trabajo docentes singulares. Los importes mensuales de dicho componente serán los siguientes:

Uno. Desempeño de órganos de gobierno unipersonales:

Cargos directivos	Tipos de centros	Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y asimilados		Centros de Educación Infantil, Primaria, Especial, CRAs, Adultos y asimilados	
		Cuantía mensual	Cuantía a incluir en cada paga extraordinaria	Cuantía mensual	Cuantía a incluir en cada paga extraordinaria
Director	A	659,37	659,37	540,37	540,37
	B	567,94	567,94	489,16	489,16
	C	514,12	514,12	354,00	354,00
	D	465,42	465,42	261,74	261,74
	E			159,65	159,65
	F			68,93	68,93
Vicedirector	A	290,06	290,06		
	B	284,43	284,43		
	C	205,04	205,04		
	D	176,67	176,67		
Jefe de Estudios	A	290,06	290,06	188,02	188,02
	B	284,43	284,43	176,67	176,67
	C	205,04	205,04	171,01	171,01
	D	176,67	176,67	125,65	125,65
	E	176,67	176,67		
Secretario	A	290,06	290,06	188,02	188,02
	B	284,43	284,43	176,67	176,67
	C	205,04	205,04	171,01	171,01
	D	176,67	176,67	125,65	125,65
	E			97,94	97,94

Segundo. Dos. Desempeño de puestos de trabajo docentes singulares

Puestos	Cuantía mensual	Cuantía a incluir en cada paga extraord.
Director de centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa:		
Tipo III	567,94	567,94
Tipo II	489,16	489,16
Tipo I	465,42	465,42
Asesor de Formación Permanente en centros de Formación de Profesorado e Innovación Educativa	68,93	68,93
Maestro orientador / Director de Equipo del Servicio de Orientación Educativa y Psicopedagógica	217,21	217,21
Profesor de Enseñanza Secundaria o Profesores Técnicos de Formación Profesional, Director de Equipo del Servicio de Orientación Educativa y Psicopedagógica.	68,93	68,93
Maestro orientador en el Servicio de Orientación Educativa y Psicopedagógica.	148,33	148,33
Asesor Técnico Docente, Tipo A	567,94	567,94
Asesor Técnico Docente, Tipo B	354,00	354,00
Coordinador del Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados	333,91	333,91
Director de Educación Ambiental	333,91	333,91
Centros de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y asimilados.		
Jefe de Estudios adjunto	137,81	137,81
Jefe de Seminario / Jefe de Departamento	68,93	68,93
Vicesecretario	40,60	40,60
Jefe de Residencia	114,30	114,30
Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia Jefe de Estudios de las extensiones del CIDEAD	176,67	176,67
Colegios rurales agrupados		
Profesor de colegios rurales agrupados	68,93	68,93

Segundo. Tres. Por el desempeño de puestos de trabajo de función de Inspección Educativa

Por el desempeño de puestos de trabajo de función de Inspección Educativa:		
Jefe provincial de Inspección tipo A	970,25	970,25
Jefe provincial de Inspección tipo B y C	897,81	897,81
Inspector Coordinador de Distrito	728,13	728,13
Inspectores de Educación	665,77	665,77